

tículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Teniente Coronel Félix Hermida hijo, E.N., queda nombrado Intendente General Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Manuel Vásquez y Vásquez, E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4445, que nombra a los Generales de Brigadas César A. Oliva García, E.N. y Miguel Angel Paulino, E.N., respectivamente, Subjefe de Estado Mayor, E.N., y Comandante de la Brigada Central y Comandante de Puesto de Ciudad Trujillo.

G. O. Nº 8322, del 8 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4445.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El General de Brigada César A. Oliva García, E.N., queda nombrado Subjefe de Estado Mayor, E.N., en sustitución del General de Brigada Miguel Angel Paulino, E.N.

Art. 2.— El General de Brigada Miguel Angel Paulino, E.N., queda nombrado Comandante de la Brigada Central y Comandante de Puesto de Ciudad Trujillo, en sustitución del General de Brigada César A. Oliva García, E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.